

IQUIQUE, 29 de julio de 2011

Decreto Alcaldicio N° 974

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha ha expedido el siguiente Decreto;

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha 27 de abril de 2011, que aprueba Programas Municipales.

Decreto Alcaldicio N° 601 de fecha 03 de mayo de 2011, que aprueba contratos Programa Invernal 2011.

Memorándum N° 1095/2011 de fecha 08 de julio de 2011 a la Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Iquique del Sr. Félix Sánchez Vergara, Director(S), Dirección Aseo y Ornato, adjuntando listado de prestadores de servicio.

Memorándum N° 210/2011 de fecha 11 de julio de 2011 de la Dirección de Asesoría Jurídica – Departamento de Decretos a la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado N° 343/2011 de fecha 27 de julio de 2011, suscrito por la Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, dando cuenta del acuerdo N° 304/2011 de fecha 21 de julio de 2011, que complementa Acuerdo N° 304/2011 de fecha 21 de julio de 2011.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000557 de fecha 27 de julio de 2011, de Departamento de Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000557, de fecha 28 de julio de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 969 de fecha 29 de julio de 2011, que regulariza contratos.

Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 29 de julio de 2011, que amplía vigencia de los contratos.

Cincuenta y ocho regularizaciones modificaciones de contratos de prestadores de servicios, ampliando la vigencia de este, de fecha 29 de julio de 2011.

Cinco regularizaciones modificaciones de contratos de prestadores de servicios, ampliando la vigencia de este y modificando valor hora, de fecha 29 de julio de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 291, de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese 58 (Cincuenta y ocho) Modificaciones Regularizaciones de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de julio de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y prestadores de servicios del Programa INVERNAL 2011, que más adelante se detallan, en el siguiente sentido, "En razón a la estipulación anterior, las partes vienen en prorrogar la vigencia del contrato en referencia, el cual se extenderá desde el **1 de Julio de 2011** hasta el **31 de Julio de 2011**, pudiendo ser prorrogado por periodos mensuales, bastando para ello la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, que así lo disponga, estipulación que desde ya es aceptada por los contratantes". El detalle de los prestadores de servicios es el siguiente:

REG	RUT	APELLIDOS	NOMBRE
1		Acevedo González	Lilian
3		Aedo Castillo	Marta Andrea
6		Ahumada González	Nicolás
9		Almarza González	José Leandro
11		Álvarez Quispe	Carlos
14		Aracena Casanova	Laura
36		Castillo Fredes	Francisco
43		Cautin Roberts	Rosa Arsenia
45		Cerezo Contreras	Sergio
49		Choque Carrasco	Víctor
55		Contreras Ossandon	Juan
57		Coronado Villagrán	Manuel
59		Cortes Díaz	Carmen
69		Espinoza Vergara	Marcelo
70		Espinoza Suárez	Galvarino Rolando
71		Estay Espinoza	Juan
72		Fernández Berríos	Juan

74		Fuentes Paiva	Leonor
80		Galleguillos Hurtado	Yexica
82		Galleguillos Morgado	Emiliano
89		González Vargas	Anibal
94		Hidalgo Larroza	Margarita
98		Jamett Valdés	Elena
100		Jatamaya Calle	David J.
111		Mancilla Uribe	Juan
113		Mardones Pérez	María Ángela
118		Maturana Ortiz	Rigoberto
123		Mery Ponce	Roberto
126		Milla Rojas	Luis
128		Molina Silva	Manuel Antonio
129		Montecinos Pavez	Mariela
130		Morales Castro	María Nieves
133		Morales Navarro	Cecilia del Carmen
143		Palomino	Juan Segundo
145		Pardo Ramírez	Patricia
156		Pinto Rojas	Jose Miguel
157		Pizarro Ávila	Fresia
166		Rangel Lazo	Nolberto
168		Reyes Cortes	Cristian
175		Rivera Araya	Carlos

176		Rodríguez Galleguillos	Jimmy Alejandro
177		Rodríguez Jaldin	Ángela
179		Rojas Díaz	Carlos
181		Rojas Leiva	Ricardo
185		Sampson Silva	Gonzalo
190		Saravia González	Ruperto
194		Soto Barreda	Rene
195		Soudre Huidobro	Gerardo
203		Urquieta Vallejo	Custodia
206		Varas Varas	Cristian Mauricio
208		Vásquez Jofre	Alfonso
211		Velásquez Moya	Margarita
215		Wirth Fajardo	Sigfrido
217		Yurguevic Miranda	Bernardo
218		Yurguevic Miranda	Guillermo
219		Zambra Rivera	Fernando
222		Zuñiga Soto	Heroína
235		Caqueo Olivares	Patricio Javier

2.- Apruébese 05 (Cinco) Modificaciones Regularizaciones de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de julio de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y prestadores de servicios del Programa INVERNAL 2011, que más adelante se detallan, en el siguiente sentido, "En razón a la estipulación anterior, las partes vienen en prorrogar la vigencia del contrato en referencia, el cual se extenderá desde el **1 de Julio de 2011** hasta el **31 de Julio de 2011**, pudiendo ser prorrogado por periodos mensuales, bastando para ello la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, que así lo disponga, estipulación que desde ya es aceptada por los contratantes", asimismo se modifica el valor hora. El detalle de los prestadores de servicios es el siguiente:

REG	RUT	APELLIDOS	NOMBRE	VALOR ANTIGUO	NUEVO VALOR	INICIO VIGENCIA
31		Cabezas Rodríguez	Nelson	1.250	1.500	01/07/2011
40		Catalán Aranda	Avenicio	1.130	1.350	01/07/2011
81		Galleguillos Malebran	Isaac	1.710	1.800	01/07/2011
158		Prieto Palomino	Aldo Bern.	1.710	2.160	01/07/2011
202		Torres Cayo	Luis	1.250	1.500	01/07/2011

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Programa Invernal 2011	215.21.04.004.001.030	20.000.000	27.495.990	7.495.990

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.


MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.jvh